



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00787122--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual, se eleva Proyecto de Declaración; y

CONSIDERANDO:

Lo tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

DECLARA:

En los últimos días, la provincia de Córdoba ha sido gravemente afectada por una serie de incendios forestales, los cuales han desencadenado una catástrofe social, económica y ecológica. Estos incendios, ocurren de manera recurrente durante la temporada seca, han consumido hasta el momento más de 40.000 hectáreas. Como consecuencia de ello, han dejado a muchas personas sin hogar y sin trabajo, provocando la muerte y el sufrimiento de miles de animales, y ocasionando una pérdida devastadora de la flora local.

Desde el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, expresamos nuestra profunda solidaridad con todas las víctimas de esta situación. De esta manera, queremos reconocer y admirar el incansable esfuerzo de los bomberos, brigadistas y voluntarios, quienes, con valentía y entrega, arriesgan sus vidas para proteger a la sociedad y al medio ambiente.

Como institución dedicada a la educación, investigación y desarrollo tecnológico, reafirmamos

nuestro compromiso de promover la conciencia ambiental y de buscar soluciones que ayuden a enfrentar y prevenir este tipo de tragedias en el futuro. Siendo crucial intensificar los esfuerzos de áreas como la gestión sostenible de los recursos naturales, la restauración de ecosistemas dañados y la mitigación de los efectos del cambio climático.

De igual modo, enfatizamos el valor que tienen las políticas públicas del Estado Nacional y Provincial (Mediante la Ley Nacional de Manejo del Fuego y su contraparte provincial) para prevenir estos desastres, y por tanto deben cumplirse y jerarquizarse.

Por todo esto, este Consejo considera imperativo que se declare la Emergencia Nacional, con el fin de asegurar los recursos necesarios para evitar que esta tragedia se agrave y mitigar los daños ya ocasionados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl